I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 263

CASTRO, 26 de Abril de 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°95 del 19.03.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la cantidad de $32.469, a la Sra. KARINA ELIZABETH BARRIENTOS BARRIENTOS, [redacted], por pago de licencia de conducir Clase "B", ya que por error involuntario se procedió al giro de su licencia de conducir, sin percatarse que estaba vigente hasta el 21.02.2025. (Orden de Ingreso Municipal N°974.475 de fecha 05.02.2021)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 01.03.2021, que dice relación con esta misma materia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.

Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de Tránsito y TT.PP
Departamento de Licencia de Conducir
Email: transito@castromunicipio.cl
Fono: 65-2635176 - Presidente Ibáñez N° 1216 - Castro

ORD. : N°95
ANT. : -----.
MAT. Lo que indica.

Castro, 19/03/2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIA MUNICIPAL
24 ABR. 2021
RECEPCION

DE : DIRECTORA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TT.PP
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

A : SR.
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PRESENTE

Por medio del presente solicito a Usted, autorizar devolución de dinero, por el monto $ 32.469 por concepto de licencia de conducir clase "B" de la Sra KARINA ELIZABETH BARRIENTOS BARRIENTOS

La usuaria antes individualizada , adquirió su licencia de conducir el día 05/02/2021 para realizar un control de licencia de conducir sin percatarse que la licencia de conducir se encontraba vigente hasta 21/02/2025 .Por error involuntario se procedió a girar la licencia de conducir, el cual no rindió ningún examen correspondiente

Se solicita autorizar devolución de dinero se adjunta orden de ingreso del respectivo pago realizado y la solicitud de devolución del usuario

DIRECTOR DIRECCION DE TRANSITO
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

NATALIA ESCOBAR AGUILERA
DIRECTOR DPTO. DE TRÁNSITO Y TT.PP

DISTRIBUCIÓN
- TESORERÍA
- C.C.ARCHIVO